

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **GUALBERTO ESTUARDO VARGAS GAIBOR**, distinguido educador de la Escuela "República de Panamá" del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, durante **30 AÑOS** de labor magisteril, ha beneficiado a la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **GUALBERTO ESTUARDO VARGAS GAIBOR**, por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la niñez del cantón y la provincia.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor Diputado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Legislador por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GGM/PA


PATRICIO TORRES MERCHÁN
SECRETARIO GENERAL (E)